

Pide AMLO a Pelosi apoyo para el T-MEC

La próximas tres semanas serán decisivas para la ratificación del acuerdo comercial, señala Ebrard

◆ López Obrador envió a la lideresa de la Cámara baja en EU una carta en la que, "con todo respeto", le pide procurar una aprobación pronta, para que el asunto no se contamine con el

proceso electoral de ese país
◆ El Presidente recibió a cinco congresistas demócratas, a quienes explicaron la reciente reforma laboral
◆ Los congresistas visitantes reiteraron al Presidente su

interés por ratificar el acuerdo comercial: Ebrard
◆ Podemos ser "optimistas, razonablemente" sobre el tratado comercial, expresó el canciller mexicano



Condicionante. En Palacio Nacional, una comitiva estadounidense pide detalles al Presidente sobre la reforma laboral

Prioridad. Exhorta el mandatario mexicano a que EU separe la lucha política electoral del tratado comercial

PACTO COMERCIAL

AMLO pide a Pelosi, en una carta, la pronta aprobación del T-MEC

[Daniel Blancas Madrigal]

Con la idea de conocer detalles sobre la reciente reforma laboral y su aplicación, una comitiva de legisladores demócratas de Estados Unidos se reunió ayer con el presidente Andrés Manuel López Obrador y parte

de su gabinete.

El tema ha sido de siempre una condicionante de los estadounidenses para la aprobación del Tratado de Libre Comercio (T-MEC). En especial, requirieron informa-

ción sobre la democracia al interior de sindicatos, sobre la elección libre de representantes gremiales y la mejora en el salario de trabajadores.

A Palacio Nacional acudieron Richard Neal, Jimmy Gómez, Bill Pascrell, Jimmy



Página 1 de 3
\$ 129115.00
Tam: 833 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 09.10.2019	Sección Nacional	Página PP-3
----------------------------	----------------------------	-----------------------

Panetta y Dan Kildee.

AMLO se mostró a favor de avalar el Tratado por convenir a México, Estados Unidos y Canadá, y, por medio de los visitantes, envió una misiva a Nancy Pelosi, presidenta de la Cámara de Representantes de la Unión Americana.

En la carta, le pidió apoyo... "Con todo respeto a la independencia que tiene el Congreso y el Gobierno estadounidenses, que son libres para tomar la decisión que consideren más conveniente a sus intereses soberanos".

Una de las peticiones más importantes en el escrito fue "procurar una aprobación pronta, para que el asunto no se mezcle y no se contamine con el proceso electoral que se está llevando a cabo en Estados Unidos, en el

cual, como en todos, se desatan pasiones que son propias de la democracia; y a la par, que pueda separarse la lucha política electoral del Tratado", aludió el tabasqueño.

Tras salir del encuentro, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, vislumbró tres semanas decisivas en la ratificación.

Uno de los acuerdos fue enviar a todos los legisladores estadounidenses, la próxima semana, un documento con detalles de los asuntos tratados durante la reunión y de los compromisos del gobierno mexicano en materia laboral.

Por México tam-

bién estuvieron presentes los secretarios de Hacienda, Arturo Herrera; y del Trabajo, Luisa María Alcalde, así como el subsecretario de América del Norte, Jesús Seade; y la embajadora en EU, Martha Bárcena.

TIEMPOS
Las próximas tres semanas serán cruciales para la ratificación del pacto comercial



El presidente Andrés Manuel López Obrador, el canciller Marcelo Ebrard y la presidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Nancy Pelosi.

Fecha 09.10.2019	Sección Nacional	Página PP-3
---------------------	---------------------	----------------

Ebrard: hay interés de congresistas de EU por la ratificación

[NTX y Redacción]

El canciller Marcelo Ebrard aseguró que los congresistas estadounidenses que se reunieron con el presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional reiteraron el interés de su país porque se ratifique el acuerdo comercial T-MEC entre México, Estados Unidos y Canadá.

Al dar su opinión sobre el encuentro, en el que López Obrador abordó también el tema de la reforma laboral, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) destacó la confianza que tienen los estadounidenses ante los cambios que se están dando en el gobierno de México.

Ebrard aseguró que en las próximas tres semanas se entrará en una "fase decisiva" en el proceso de ratificación del T-MEC, tras una reunión con legisladores estadounidenses encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El canciller informó que el gobierno mexicano acordó enviar la próxima semana a los legisladores un documento con detalles de los asuntos tratados en el encuen-

tro de este martes, incluido el tema de la reforma laboral, y agregó que el presidente López Obrador aseguró que uno de los principales objetivos de su gobierno es cambiar las condiciones laborales en el país.

Resaltó que los legisladores de la Cámara de Representantes del vecino país del norte, quienes solicitaron la reunión, consideran que México está llevando a cabo cambios importantes, con los que ellos simpatizan.

Por ello vinieron, abundó Ebrard Casaubon, "para escuchar y entender cómo están haciendo la reforma laboral y facilitar que podamos pasar pronto el T-MEC".

"Que el Presidente los haya recibido ayuda mucho a la negociación, para que pronto se apruebe el tratado comercial", sostuvo en entrevista al término del encuentro.

Aunque señaló que ahora dependerá de lo que sucede en Estados Unidos, el canciller mexicano consideró que podemos ser "optimistas, razonablemente" sobre el tratado comercial.

Fecha 09.10.2019	Sección Primera	Página PP-6
---------------------	--------------------	----------------

Aceptan renuncia de ministro; faltan otros: 4T

- Senadores de **Morena** celebran dimisión de **Medina Mora**
- Oposición crítica que no haya comparecido en la Cámara Alta

JUAN ARVIZU, SUZZETE ALCÁNTARA Y DIANA LASTIRI
—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado aprobó la renuncia de Eduardo Medina Mora a su cargo como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y declaró la vacancia correspondiente, con lo cual queda abierto el proceso para elegir al nuevo integrante del Máximo Tribunal.

Al analizar la renuncia durante la sesión de ayer, senadores de Morena sostuvieron que "faltan otros [ministros] que van a poner su renuncia, pues están muy embarra-

dos", mientras que sus aliados del PT indicaron que esta dimisión sirve para sanear la reputación e imagen de la Suprema Corte.

Ninguno de los 20 oradores defendió a Medina Mora y, a pesar de que legisladores de oposición reclamaron que el ministro no haya explicado la "causa grave" de su renuncia, el pleno aprobó por 111 votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones la dimisión, 11 años antes de concluir el encargo.

El 5 de junio, el columnista de este diario Salvador García Soto reveló que Reino Unido y Estados Uni-

dos investigan millonarias transferencias de Medina Mora, quien renunció el jueves pasado. La Unidad de Inteligencia Financiera lo indaga por lavado de dinero.

"Faltan otros [ministros] que van a poner su renuncia, pues están muy embarrados y no van a aguantar la Cuarta Transformación"

FÉLIX SALGADO MACEDONIO
Senador de Morena

Inicia proceso para designar a sustituto de Medina Mora

- Mayoría del **Senado** avala renuncia del exministro
- Crítica oposición que no haya comparecido ante el pleno

JUAN ARVIZU Y SUZZETE ALCÁNTARA
—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado aprobó la renuncia de Eduardo Medina Mora a su cargo como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La presidenta de la Mesa Directiva, Mónica Fernández Balboa (Morena), declaró la vacancia correspondiente, con lo cual queda abierto el proceso para la elección de una ministra o ministro del máximo

tribunal del país.

Ante el reclamo de la oposición por la decisión de Medina Mora para no argumentar ante la Cámara Alta las causas de su renuncia, senadores de Morena afirmaron que "faltan otros" ministros que irán presentando su renuncia, mientras que sus aliados del Partido del Trabajo (PT) indicaron que la dimisión del ministro sirve "para sanear" a la Corte.

Así, la ratificación de la salida de Medina Mora tuvo 111 votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones de legisladores que, al diferir de la afirmativa, fijaron una postura crítica sobre el procedimiento.

En dos rondas de intervenciones en el pleno senatorial, que sumaron 20 posturas, senadores del PAN y Movimiento Ciudadano deploraron que Medina Mora no hubiera comparecido para explicar la "causa grave" que lo llevó a dimitir.

Acusaron que se abre un margen de impunidad ofrecida al renun-

ciante a cambio de su asiento, como señaló el senador Gustavo Madero Muñoz (PAN), al advertir que el caso está sospechoso.

En rechazo a esta hipótesis, Germán Martínez Cázares (Morena) dijo que el Senado no va a estar a expensas del renunciante y pidió a la asamblea actuar de manera que se remarque el divorcio entre los tribunales y la política.

"No hay renuncias apalabradas", dijo, y entregó a la Mesa Directiva la resolución incumplida de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la que se señalan como responsables de la tragedia de Atenco, Estado de México, al entonces gobernador Enrique Peña Nieto y al procurador general Eduardo Medina Mora.

Félix Salgado (Morena) celebró la renuncia de Medina Mora y aseguró que "faltan otros [ministros] que van a poner su renuncia, pues están muy embarrados y no van a aguantar la



Fecha 09.10.2019	Sección Primera	Página PP-6
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Cuarta Transformación”.

Geovanna Bañuelos de la Torre (PT) señaló que Medina Mora es uno de los ministros más cuestionados desde su llegada a la Corte, lo cual es responsabilidad de quienes aprobaron un dictamen de elegibilidad en la Legislatura anterior.

La renuncia de Medina Mora sirve para sanear la reputación e imagen de la Corte. Su salida se da en medio de una investigación por lavado de dinero. No representa un golpe al Poder Judicial por parte del Ejecutivo, aseveró Bañuelos.

Mario Zamora Gastélum (PRI), penúltimo orador y único que posicionó a su bancada, manifestó que con esta renuncia “se debe cumplir con la ley. El Senado debe hacer valer la legalidad de la renuncia”.

Afirmó que “no se puede especular sobre las causas de la renuncia y que el Senado debe ceñirse a lo que legalmente le compete”.

Las bancadas habían acordado aceptar la renuncia del ministro, pe-

ro los panistas Gustavo Madero y Erandi Bermúdez, así como Clemente Castañeda y Samuel García, de MC, invocaron a la Constitución, la cual fija “causa grave” para la dimisión de ese cargo.

Por su parte, en la interpretación de la disposición constitucional, Ricardo Monreal, Julio Menchaca y Salomón Jara indicaron que el motivo de la decisión puede reservárselo el interesado. Martí Batres señaló: “La Constitución no lo obliga a decir cuáles son las causas”.

Martha Lucía Micher (Morena) agregó: “Se va porque algo lo obliga al ostracismo público”.

Medina Mora ocupó un asiento en la SCJN durante cuatro años siete meses. Es el primer ministro que dimite en la nueva era de la Corte.

Al darse a conocer la renuncia del exministro, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, estableció que Medina Mora es investigado por el presunto delito de lavado de dinero.

El 5 de junio pasado, el columnista de EL UNIVERSAL Salvador García Soto reveló que autoridades financieras de Reino Unido y Estados Unidos investigaban millonarias transferencias en libras esterlinas y dólares entre cuentas de Medina Mora en movimientos bancarios registrados de 2016 a 2018. ●

“Otros [ministros] van a poner su renuncia. Están muy embarrados, no van a aguantar la 4T”

FÉLIX SALGADO
Senador de Morena

“La renuncia de Medina Mora sirve para sanear la reputación e imagen de la Corte. No representa un golpe al Poder Judicial por parte del Ejecutivo”

GEOVANNA BAÑUELOS
Senadora del PT



CARLOS MEJA, EL UNIVERSAL

Con 111 votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones, el pleno del Senado avaló ayer la dimisión de Eduardo Medina Mora al máximo tribunal.

Fecha 09.10.2019	Sección Política	Página PP-3
---------------------	---------------------	----------------

Revoca la suspensión definitiva que había logrado #NoMásDerroches

Da juez vía libre al aeropuerto en Santa Lucía

- Otorga la razón a la Sedena, la cual adujo motivos de seguridad nacional
- Los opositores anuncian que pedirán a la SCJN que atraiga el caso

REVOCA SUSPENSIÓN DEFINITIVA

Avala juez terminal aérea de Santa Lucía

Acepta argumentos de la Sedena sobre seguridad para no detener la construcción // #NoMasDerroches solicita intervención de la Corte // Recibe cinco recursos sobre el tema

**CÉSAR ARELLANO
Y EDUARDO MURILLO**

El juez quinto de distrito en materia administrativa revocó la suspensión definitiva que había otorgado a #NoMásDerroches para detener la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en la base aérea militar de Santa Lucía, estado de México, ante lo cual los quejosos anunciaron que solicitarán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que atraiga el caso y emita una solución de fondo.

El resolutivo del juez da la razón a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), instancia que argumentó razones de seguridad nacional para no detener la obra: "De suspender-

se, significaría el incumplimiento de las órdenes militares que tengan como finalidad la defensa de la integridad territorial, la independencia de la República y la seguridad nacional, y el auxilio a la población civil, lo cual implica contravenir el orden público".

Es la primera vez que se modifica una suspensión que protege de la justicia federal a los demandantes para que no se realice la obra. Además, el fallo sienta un precedente para que el juez invalide otros siete amparos pendientes que tienen parado el megaproyecto.

En tanto, #NoMásDerroches pidió a la SCJN que resuelva las sentencias con el fin de que defina si se

edifica o no el NAIM, y responsabilizó al presidente Andrés Manuel López Obrador de presionar al Poder Judicial para revertir la resolución.

En las listas de acuerdos, la SCJN dio cuenta de que han llegado al máximo tribunal cinco amparos sobre el tema, entre ellos la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 654/2019, cuyo juicio de origen es el 1013/2019, el cual impugna el presupuesto de ingresos y la cancelación del proyecto de construir el nuevo aeropuerto en Texcoco.

De acuerdo con la Ley de Amparo, la Corte no puede atraer en forma automática el caso, pues no es el momento procesal adecuado, por lo cual la única posibilidad de que el

LaJornada



Página 1 de 2
\$ 121656.00
Tam: 444 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 09.10.2019	Sección Política	Página PP-3
----------------------------	----------------------------	-----------------------

caso sea atraído es que alguno de los ministros haga suya la petición y la someta a votación de sus pares para su aprobación.

Por separado, Bernard Flores, asesor jurídico de los 12 pueblos originarios de Tecámac que serán afectados por la obra, los cuales promovieron los recursos, dijo que la revocación no significa que el NAIM tenga luz verde para su construcción.

Ayer, Juan Carlos Guzmán, juez quinto de distrito en materia administrativa, declaró fundada la solicitud de modificación o revocación de la suspensión definitiva

interpuesta por la Sedena, pero la organización podrá impugnar esa determinación.

La Sedena argumentó que la terminal se integra como una instalación estratégica y que la suspensión definitiva pone en peligro la defensa, integridad y soberanía del país por no permitir el despliegue de tropas para atender la seguridad nacional. Como la resolución le es favorable, el juez puede dejar sin efecto los otros juicios.

La solicitud de "revocación de la suspensión definitiva" fue presentada el 29 de agosto pasado por el general brigadier de Justicia Militar

Miguel Carrasco Hernández, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Sedena, ante el juzgado quinto de distrito en materia administrativa con sede en la Ciudad de México.

En un oficio dirigido a la Sedena se informó que el titular de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Seguridad, Gabriel Mendoza Jiménez, procedió a integrar todas las instalaciones del Ejército al Inventario de la infraestructura estratégica del país. Se explica que esta medida se fundamentó en los artículos 1, 3, 5 y 15 de la Ley de Seguridad Nacional y en el 146 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.